



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00400867- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00400867- -UNC-ME#FCC, por el cual el Prof. Hector Mansilla solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 42#2981, con fecha 18/11/2025 correspondiente a la asignatura Análisis de la Comunicación II (42-00027) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Promoción N° 42#2981, con fecha 18/11/2025 correspondiente a la asignatura Análisis de la Comunicación II (42-00027), en el renglón correspondiente a la alumna Paula ZUBER, DNI 44.739.736, se consignó la condición "Promocionado", siendo que corresponde la condición "No Promocionado", y así lo expone en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N°265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma resolución y del Artículo 16° inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Promoción N° 42#2981, con fecha 18/11/2025 correspondiente a la asignatura Análisis de la Comunicación II (42-00027) y, en consecuencia, disponer que la condición "Promocionado" consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Paula ZUBER, DNI 44.739.736, sea sustituida por la correcta condición "No Promocionado", mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

